



Nº Encargo: 2023/117449

Con relación a la solicitud formulada por el Servicio Jurídico de Urbanismo (encargo nº 117449), *relativo al monumento de la Cruz existente en Paseo Germanías, para que se redacte la documentación necesaria para el estudio del citado elemento a los efectos de justificar, en su caso, los valores estimados, de conformidad con el acuerdo de JGL de fecha 16.11.2023*, el técnico municipal que suscribe emite el correspondiente informe,

INFORME DE CARÁCTER PATRIMONIAL

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se circunscribe a aquellas cuestiones relacionadas con el Patrimonio Cultural existente en el ámbito afecto y de forma particular, a los elementos relacionados.

2.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL CONTEXTO URBANO

ORIGENES DEL PASEO

El espacio donde se ubica el actual *Passeig de Germanies*, como contexto urbano en el que se desarrolla el proyecto que nos atañe de “RESTAURACIÓN Y MUSEALIZACIÓN DEL REFUGIO ANTIAÉREO Nº 4 PASSEIG DE GERMANIES, INCLUIDA LA URBANIZACIÓN DE LA PLAZA, PARA SU APERTURA AL PÚBLICO COMO CENTRO DE EXPOSITIVO DE LA GUERRA CIVIL EN ELCHE, EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS” y que incluye el monumento de la cruz que nos trae efecto, tal vez sea una de las plazas de Elche, del barrio de *El Pla de Sant Josep*, con mayor carga histórica y patrimonial de la ciudad que aún perdura: *“tal vez sea este paseo la única plaza que mantiene todavía conciencia histórica”* (1).

El barrio del Pla o Llano de San José (*El Llano*), formaba parte de la partida rural del mismo nombre que comprendía amplios terrenos en la margen derecha de la rambla del río Vinalopó, cuyo desarrollo supuso una de las primeras transformaciones urbanas modernas de la ciudad.



Fragmento del plano “Croquis de Elche” 11/08/1812. Manuel de Rosales. Fte.: Cartoteca del Centro Geográfico del Ejército. Ar. G-T.3-C.4-355.

- 1.- Cuartel de Caballería.
- 2.- El Llano.
- 3.- Torre y casa del Marques.
- 4.- Arrabal del Puente.
- 5.- Convento de San José.
- 17.- Sementerio.

¹ Martínez Blasco, T. Dr. Arquitecto, El Paseo de Germanías de Elche, 17.10.2010.
<https://www.diarioinformacion.com/opinion/2010/10/17/paseo-germanias-elche/1054862.html>



Ajuntament d'Elx

Este nuevo barrio se construye como un ensanche del núcleo urbano al otro lado del río, que comienza a configurarse a partir del Convento de san José siguiendo la línea marcada por el importante edificio preexistente del Cuartel de Caballería (1757-), hacia el Barrio del “Pont Nou” y cuya primera fase de urbanización finalizará a finales del siglo XVIII, sin llegar a abarcar todavía el espacio que comprende hoy la plaza, conocido como “Las Eras”.



Fragmento del plano “Topografía e iconografía del plan de Elche, en donde se muestran todas sus partes, entradas i salidas”. Finales s.XVIII.

Porras.

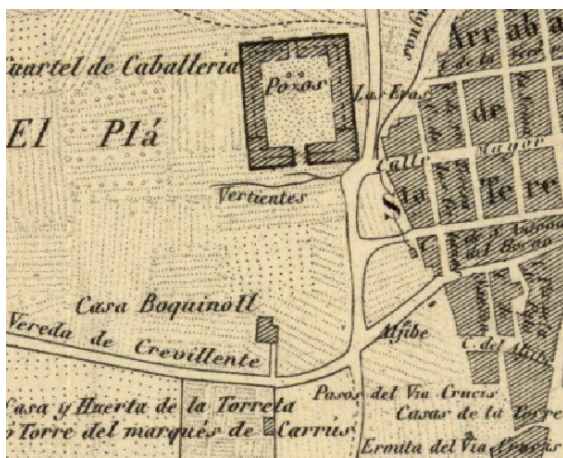
Fte.: Archivo del Servicio Geográfico del Ejército, nº 354.

10. Cuartel de Caballería de esta Villa.

35. Torre del Marqués de Carrús.



Imagen “Día de difuntos, camino del cementerio. Epidemia de 1811”. Fte.: <https://www.elche.me/>



Fragmento del plano “Elche del Reino” 1859.

Francisco de Coello.

Fte.: www.ign.es/fondos cartograficos/

Cuartel de Caballería.

Torre de Siuri o del Marqués de Carrús.

Las tierras próximas a los bancales de la Torre, frente al Cuartel o *Caserna de Cavalleria*, estaban situadas en las proximidades de una alameda, como terrenos agrícolas destinados al uso de eras para aventar las mieses y lugar de paseo cuando allí no se trabajaba. Según Ibarra, a petición del propietario de la Torre, D. Pedro Mira para “*el uso y aprovechamiento de las tierras próximas a la torre para la formación de eras y vertientes, como lo habían disfrutado otros poseedores*”, el consejo general en septiembre de **1676** concedió licencia para la construcción de dos eras. El año anterior, ya se había concedido otra licencia a Diego Soler, “*para hacer una era al norte del paseo de la Verónica*” o “*Calle Mayor*”, en el plano de Coello, (actual calle Verónica)” (2).

² Castaño i García, Joan (ed.), Colección de noticias antiguas y modernas pertenecientes a la villa de elche (1845), Grupo Antón Comunicación, Elx, 2020. (634) *Tierras concedidas a la torre de Siuri*.



1878, Paseo de Cortés

En este espacio de “*Las Eras*”, en 1878 se llevó a cabo la primera intervención urbana en esta plaza que pasó a denominarse Paseo de Cortés, en reconocimiento al alcalde que la promovió ⁽³⁾. La traza estética de esta plaza hay que ubicarla y entenderla en el contexto de los primeros paseos urbanos de la nueva ciudad burguesa que se estaba construyendo. Sin embargo, esta área no se convertirá todavía en un punto de atracción al encontrarse “fuera del pueblo” en una zona en desarrollo.

Ya desde principios de este siglo, “*Las Eras*” era a su vez el espacio donde se despedía el duelo como último responso en los entierros. A partir de aquí, ya tan solo los parientes y el carruaje fúnebre, acompañaban al difunto hasta el viejo cementerio, entonces recién construido ⁽⁴⁾. Esta costumbre perduraría hasta principios del siglo XX hasta el desarrollo urbano que supuso el Ensanche de Poniente al Sur del Plá de San José.

1881, Paseo Princesa de Asturias

En julio de 1881, el alcalde Rodríguez cambia el nombre del paseo a Paseo Princesa de Asturias “*al punt denominat de les eres, enfront de l'antiga Caserna de Cavalleria, on hi ha un passeig*” ⁽⁵⁾, que se convertirá en zona de paseo para la burguesía, escenario de tertulias y debates políticos, sobre todo, durante la Republica.

En **1895**, según Gozávez, se le vuelve a llamar Paseo de Cortés ⁽⁶⁾, sin aportar más referencias. Durante las décadas siguientes, no constan referencias documentales de la delimitación del uso del Paseo de Cortés o de la Princesa de Asturias, ya que parece ser que la denominación que predomina todavía es la tradicional de “*las eras*” para este espacio frente a la Caserna.



Fragmento del plano de la propuesta presentada por Salvador Quesada para la ampliación del tendido eléctrico en la ciudad. Año 1900.
Autor desconocido.
Fte.: Fte.: AHME.

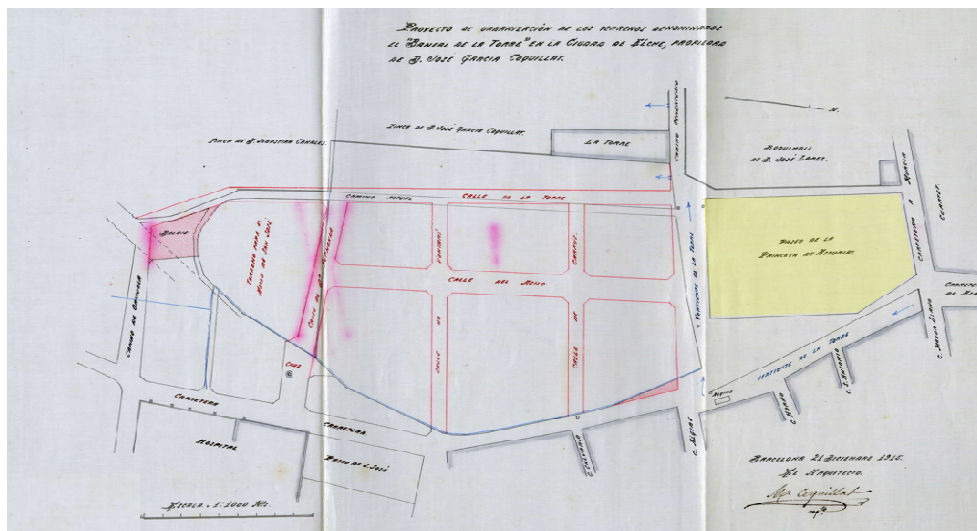
En concreto, la zona del Paseo de Germanies, se corresponde con el denominado en la actualidad como **barrio del Asilo** (por el asilo de ancianos de San José, inaugurado el 2 de febrero de 1919), si bien, en su origen, el barrio del Asilo o de la Torre (por la desaparecida Torre de Siuri), comprendía una menor extensión, al sur del **Paseo Princesa de Asturias** ya existente antes de su creación.

³ MARTÍN CORTÉS Y AGRAMUNT, Juan. (1877-1881), según Ramos.

⁴ Las obras del cementerio dieron comienzo en 1811, y se puede considerar finalizadas, durante el año 1822 cuando se concluye el muro del recinto.

⁵ “Historia de Elche”, 1971. Ramos Floqués, A.

⁶ “Elx, barris del segles XVIII, XIX i XX: arquitectura i urbanisme”. Jaén i Urban, J.2015. P. 203.

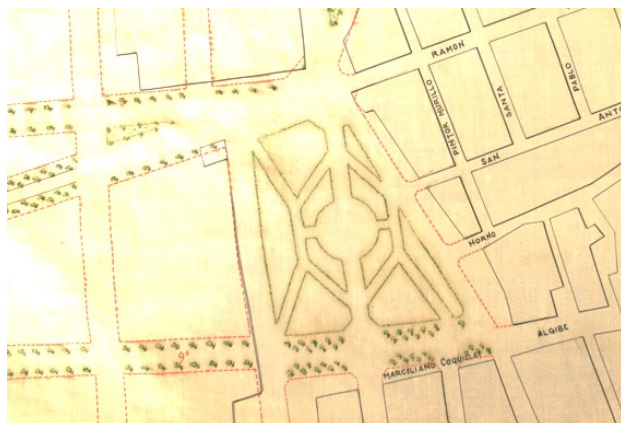


Plano del "Proyecto de urbanización de los terrenos denominados el "Bancal de la Torre en la ciudad de Elche, propiedad de D. José García Coquillat". Arquitecto Marcelino Coquillat Barcelona, 21 de diciembre de 1915. Coloreado por el autor el Paseo de la Princesa de Asturias. Fte.: AHME, Sig. 21-25.

El barrio del Asilo se urbanizó en **1916**, según el proyecto del arquitecto Marcelino Coquillat, en los terrenos conocidos como el "bancal de la Torre del Pla", propiedad de Fernanda Santamaría y José García Coquillat, situado en el centro del espacio que delimitaban las construcciones más relevantes de esta zona, como era el antiguo Cuartel de Caballería (antigua *Caserna de Cavalleria* o *Quarter Vell*, 1757-1960, actualmente los edificios conocidos como "los pisos azules"); las Escuelas Graduadas (1931-1962), derribadas para la construcción del Colegio Nacional Mixto Nº1 Generalísimo Franco (1962-1994), actual CEIP Miguel de Unamuno), el asilo de San José, el Paseo de San José o del *Chilindrón* y el propio Convento Franciscano de San José.

1924, Ensanche de Poniente

Así pues, el crecimiento de esta parte de la ciudad se inicia con la construcción de los primeros barrios del Asilo, al Sur del Plá de San José, y del Pont Nou al norte del mismo, como parcelaciones periféricas. Será la ordenación del Ensanche proyectado por el ingeniero de caminos Sebastián Canales quien asume el trazado de estos barrios y su prolongación hasta el antiguo trazado del ferrocarril, hasta la calle *Pere Joan Perpinya*. En líneas generales, plantea una trama ortogonal paralela al cauce con dos trazados diagonales, coincidentes con las carreteras de Aspe y Crevillente cuyo origen confluye en el arrabal de Santa Teresa.



Fragmento del Plano del Ensanche de Poniente Elche, del Ingeniero de Caminos Sebastián Canales. Agosto 1924. Fte.: AHME.



Ajuntament d'Elx

En el momento de la remodelación urbana de este espacio, tanto el paseo Pinesa de Asturias como la Caserna de Caballería, se encontraban en un lamentable estado de abandono.

Respecto al paseo, *“es tracta d'un passeig ample i y magnífic, que no té més defectes que no estar dentro dins del poble. Encara que és trànsit obligat per als veïns del barri de l'Asil, no té ni una llum i encara que estiga situat al costat d'una de les entrades principals del poble i enfront de la plaça de bous, punt molt concorregut, no té ni un sol banc. Als troncs dels arbres marcits hom nuga les cavalleries per a esquil·lar-les, i sota els arbres es fan l'habitage provisional els rodavons”* ⁽⁷⁾.

La Caserna había perdido ya su función original para convertirse en alojamiento de familias humildes, entrando en un proceso de degradación y ruina. En el año 1931, el teniente de alcalde D. Juan Brufal Miralles, denunciaba en el pleno del Ayuntamiento, el estado insalubre en que se encontraba el edificio. A pesar de esto, no fue hasta la década de los 60 del siglo XX cuando acabo derribándose el edificio a causa de su estado ruinoso. Este espacio fue sustituido por edificios de viviendas.

Ese mismo año de 1931, se inauguraron las primeras Escuelas Graduadas que se construyeron en el lateral de levante de la plaza, lo que dotaba a este espacio público todavía de más importancia y relevancia. Los antecedentes de este edificio datan del proyecto redactado a principio de siglo en 1917, por el arquitecto Marcelino Coquillat Llofrú, que finalmente no se llevó a cabo. Las escuelas fueron definitivamente terminadas según el proyecto redactado en 1928 por el arquitecto Pedro Sánchez Sepúlveda.



Escuelas Graduadas en Elche. Pedro Sánchez Sepúlveda, arquitecto, 1931. Formación del Paseo de Germanías. Fte.: <https://www.elche.me/AHME>, Sig. 422-Leg.74.

II REPÚBLICA (1931-1939), Paseo de Gemanías

Durante la II República, las Escuelas Graduadas comenzaron su andadura como institución educativa y con ellas, se fue consolidando y cobrando importancia el espacio público del paseo al que daban fachada. Los cambios políticos y sociales afectaron igualmente a los usos y denominaciones de los espacios públicos. En este periodo, la plaza pasará a denominarse como Paseo de Germanías (*Passeig de Germanies*, de *germà*, hermano), nombre que se mantendrá hasta la llegada de la dictadura, en conmemoración del conflicto de las hermandades gremiales (rebelión de las Germanías), que se produjo en los reinos de Valencia y Mallorca entre 1519 y 1523.

⁷ Artículo del periódico “El Papagayo”, 1924.



La conmemoración del primer aniversario de la proclamación de la República el 14 de abril de 1932 supuso, además de un día de festejos, manifestaciones políticas e inauguraciones ⁽⁸⁾, un hito importante en la configuración de la plaza donde con motivo del evento, se colocó en el centro de la misma un obelisco de piedra en memoria de los conocidos como “*mártires de Jáca*”, los capitanes Fermín Galán Rodríguez y Ángel García Hernández, fusilados en 1930 tras sublevarse en Jaca contra el rey Alfonso XIII.

El monumento fue inaugurado por el alcalde Sr. López Orozco tras el corte de cinta y retirada de la bandera que lo cubría. El propio alcalde lo describía como “*sencillo y austero*” ⁽⁹⁾, si bien no se han podido encontrar ninguna otra referencia sobre su morfología o autoría, salvo algunos apuntes personales ⁽¹⁰⁾ que aportan un croquis de la forma que pudiera corresponder al obelisco, donde no consta ninguna otra información.

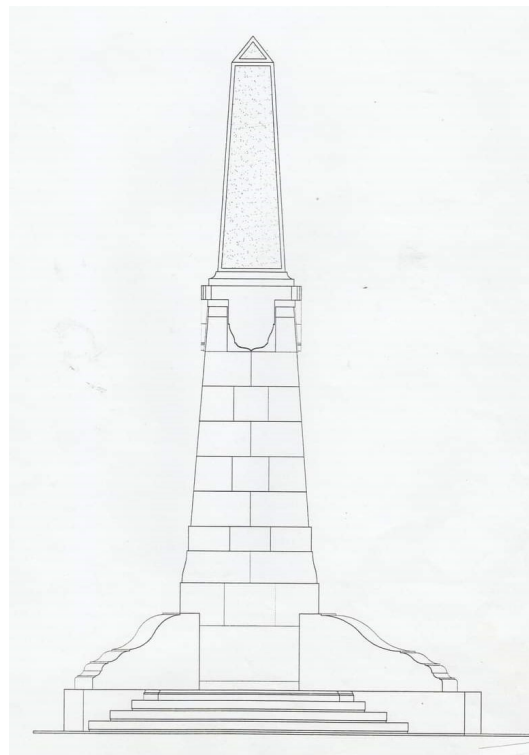


Imagen atribuida al obelisco en memoria de los conocidos como “*mártires de Jáca*”, inaugurado el 14 de abril de 1932. Fte.: desconocida.

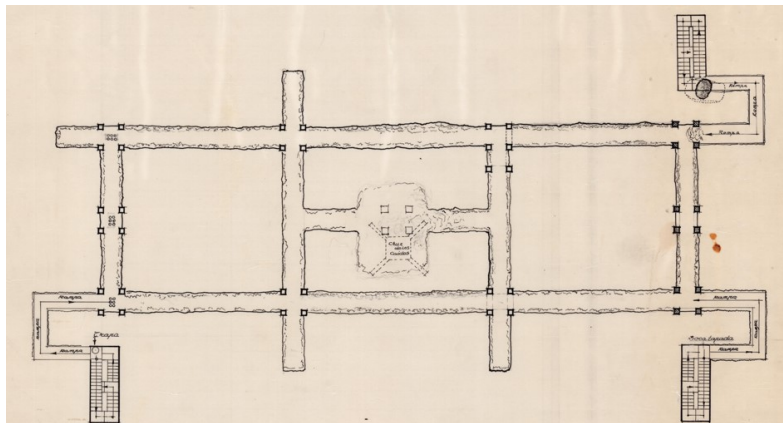
Guerra Civil (1936-1939)

La Guerra Civil dejó también su huella en la plaza, con la cicatriz oculta del refugio antiaéreo excavado en su interior, ejecutado originariamente como parte de las acciones de defensa civil impulsadas desde el Gobierno de la República, frente a posibles bombardeos de la aviación franquista, y posteriormente, una vez finalizada la Guerra, reforzado y consolidado (tal y como se los conocemos ahora), según directrices de la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva (Decreto 23-01-1941), que tenía funciones similares a las propias de 1937 por parte de la República, es decir, organizar y dirigir la protección de las poblaciones como consecuencia de posibles ataques aéreos, pero en este caso, por temor a posibles bombardeos parte de las fuerzas aliadas de la Segunda Guerra Mundial. En el Paseo de Germanías se construyó uno de los refugios antiaéreos de mayor tamaño de los trece ejecutados en el subsuelo del casco urbano. Denominado como Refugio nº 1, de forma rectangular, abarca la práctica totalidad de la plaza. Su construcción se llevó a cabo durante los años 1937 a 1938, ejecutado por la población civil, escasos medios y materiales de mala calidad, consiguió perdurar gracias a que la ciudad no llegó a ser bombardeada. De este periodo no se conserva ninguna documentación gráfica o descriptiva, salvo el informe de su estado de conservación de 7 de junio de 1955, redactado por el Ingeniero Jefe de Valencia.

⁸ Este día se inaugura la Casa de Socorro. Los actos son recogidos en toda la prensa local, “*El Ilicitano*”, “*Diario Elche*”..., así como artículos personales del alcalde Julio María López Orozco o J. Gomariz Latorre López, entre otros.

⁹ Artículo de prensa “*Ante el momento*” incluido en el Diario de Elche del 17-04-1932.

¹⁰ Imagen facilitada por José Antonio Carrasco Pacheco.



Fragmento del “Plano del Refugio del Paseo de los Caídos, Nº1”, julio de 1955, del “Proyecto de consolidación y revestimiento de las galerías del refugio nº1” Excmo. Ayuntamiento Elche”. Fte.: AHME, Sig. P10-8.

ETAPA FRANQUISTA (1939-1975)

Finalizada la Guerra, respecto al refugio, la primera consolidación parcial del mismo se llevó a cabo en 1955, mediante la utilización de refuerzos de muros y bóvedas con hormigón armado, continuándose los trabajos de refuerzo y consolidación en posteriores actuaciones los años 1959, 1967, prolongándose hasta principio de los 70.

Actualmente, el refugio forma parte del patrimonio histórico y arqueológico civil y militar de la Guerra Civil en la Comunitat Valenciana, como bienes inmuebles de relevancia local (BRL), según disposición de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de modificación de la Ley 4/1998, del patrimonio cultural valenciano.

A partir de 1939, el paseo pasa a denominarse “**Paseo de los Caídos**”. Al principio de los años cuarenta, el monolito de piedra la República existente en el centro de la plaza, es derribado en su parte superior para colocar una cruz de madera que será sustituida más adelante por la escultura de la cruz de piedra que actualmente permanece en la plaza, atribuida su autoría al arquitecto Santiago Pérez Aracil ⁽¹¹⁾, aunque no se tiene constancia documental de la misma.

La cruz, tal y como la conocemos ahora, se inauguró el 13 de agosto de 1944 por el Gobernador Civil, D. José María Paternina; el gobernador militar, general Sanz y el secretario provincial del Movimiento D. José Abad González, junto a otras autoridades provinciales.

La cruz ostentaba en su parte superior, el escudo con símbolos falangistas y durante el periodo de postguerra en la base la misma, se instaló un pequeño altar para la celebración de misas y actos de ensalzamiento. En este periodo, tanto el paseo en sí, como el monumento de la cruz, tuvieron un objetivo evidente de exaltación a las víctimas del bando vencedor, propio de un periodo de posguerra que se mantendrá hasta la entrada de la democracia en 1979.

Con esta misma intención, a propuesta por F.E.T. y de las J.O.N.S., se propuso en el pleno del Ayuntamiento del 31 de mayo de 1957, presidida por el alcalde D. José Ferrández Cruz, la rotulación de un total de 134 calles existentes en el proyecto de la zona de Carrús, del pretendido “*Barrio de los Caídos*” (que no llegaría a denominarse como tal), dedicadas a la represión de la guerra en la ciudad. Al respecto, 122 nombres de estas calles, eran coincidente con el informe que para la Causa general realizó el Ayuntamiento de Elche el 14 de noviembre de 1940.

¹¹ Ors Montenegro, M. “La Cruz de los Caídos, ¿al cementerio?” (Diario Información 04-12-2023).



La relación del callejero de las 134 calles, quedan recogidas en la tesis de M. Ors Montenegro, *"Elche, una ciudad en guerra (1936-1939)"* 2008, como transcripción de acuerdo de 1957. Al respecto de estas denominaciones, el mismo autor manifiesta abiertamente su opinión de *"mantener el callejero tal y como está... Y sin querer entrar en más detalles, nos encontramos en esa parte del callejero tanto personas honorables como algún que otro delincuente. Por ello mantenemos el criterio de dejarlo estar, al menos por ahora, porque se necesitaría poco menos que un tribunal de honor, expresamente prohibido por la Constitución española de 1978, para revisar cada caso"*.

PERIODO DEMOCRÁTICO (1979-2024)

Será con la entrada de la primera corporación democrática con el alcalde Ramón Pastor Castell (19 de abril de 1979-30 de junio de 1987), en las primeras elecciones municipales de 1979, cuando se decide en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del 29 de mayo de 1979, el nuevo cambio de nombre del Paseo de los Caídos al histórico, **Passeig de Germanies**, entre otras.

Al parecer y según testimonios orales de personas que vivieron estos acontecimientos, este cambio de nombre fue el resultado de una negociación entre el alcalde Ramón Pastor y el Obispado de Orihuela por mediación del entonces arcipreste de la basílica de Santa María, D. Antonio Hurtado de Mendoza y Suárez, llegando al consenso de mantener la escultura de la cruz, con la condición a la eliminación de la totalidad de los símbolos franquistas que ostentaba, así como del altar de su base y cesar los actos públicos de celebraciones de misas o de ensalzamiento de cualquier tipo, acordando recuperar la denominación histórica del paseo como Passeig de Germanies. Si bien, no se tiene constancia que de dichos acuerdos exista documentación escrita de los mismos.

A este respecto, cabe apuntar las propias consideraciones que hace el historiador Miguel Ors ⁽¹²⁾, al respecto del callejero propuesto en 1957, haciéndolas extensivas a la cruz, como símbolo más relevante del Paseo de Germanías:

"No deja de ser significativo que habiendo gobernado la ciudad el PSOE -solo o en compañía- desde 1979 hasta hoy, las diferentes corporaciones municipales democráticas hayan mantenido el callejero, tal y como lo dejaron los ayuntamientos franquistas, con la excepción de las figuras nacionales del régimen anterior que sí fueron eliminadas, felizmente, de un plumazo a partir de 1979. Se impuso, pues, un criterio en el que prevaleció tanto la prudencia como, desde luego, la generosidad y se evitó de esta manera una revisión de nuestra historia local que con toda probabilidad habría producido tensiones y debates más bien agrios".

A partir de esta fecha de principio de los 80, han sido diversas las distintas actuaciones que se han realizado en la plaza, tanto en su urbanización, pavimentos, jardinería ⁽¹³⁾, etc., como en el mantenimiento y conservación de la cruz.

En referencia al *Passeig de les Germanies*, el Dr. en arquitectura Gaspar Jaén i Urban, apunta en su tesis *"Arquitectura i urbanisme de la ciutat d'Elx. Vol.4. Elx, barris dels segles VVIII, XIX i XX: arquitectura i urbanisme"* Ed. 2015, P.203:

¹² "Elche, una ciudad en guerra (1936-1939)", Ors Montenegro, M. 2008. P. 19-20.

¹³ Las palmeras que delimitan la plaza en su zona norte, son las trasplantadas de la Glorieta durante las obras de reforma llevadas a cabo en 1968. (Fte.: Jaén i Urban, G.).



“Actualment, és aquest un preciós jardí centrat per la creu dels caiguts, un monument propi de la postguerra que ha caracteritzat la plaça i el barri els darrers quaranta anys i que no devia desaparèixer”.

INVENTARIO DE SÍMBOLOS Y MONUMENTOS CONTRARIOS A LA MEMORIA DEMOCRÁTICA

En octubre de 2015, la Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento de Autogobierno, envió al Ayuntamiento un escrito recordatorio del contenido y obligaciones de las Administraciones en relación al cumplimiento del Art. 15 de la Ley 52/2007.

La entrada en vigor de la Ley 14/2017 de 10 de noviembre, de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana, tuvo lugar a los veinte días hábiles de la fecha de su publicación (DOGV nº 8168 de 13-11-2017). La disposición adicional primera de la Ley establecía:

“En el plazo máximo de un año a partir de la entrada en vigor de esta ley deberá procederse a la retirada o eliminación de los elementos a los que se refiere el artículo 39. En caso contrario, el Instituto Valenciano de la Memoria Democrática, los Derechos Humanos y las Libertades Públicas incoará de oficio el procedimiento previsto en el mismo artículo para la retirada de dichos elementos, excepto que sean de titularidad estatal. En este caso, se actuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la presente ley”.

En diciembre de 2018, la Dirección General de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia (DGRDAJ) solicitaba al Ayuntamiento de Elche, informe de la situación en el municipio en relación a la retirada o eliminación de los elementos contrarios a la memoria democrática a tenor de la referida disposición adicional primera.

Dicha solicitud se reitera con fecha de 23 de abril de 2021, en la que se expone que se está realizando un catálogo de vestigios de la Guerra Civil y El Franquismo, sin que, hasta la fecha, en el caso del municipio de Elche, se haya procedido a identificar ni retirar los mismos, en su caso.

A este respecto, por parte de la Sección Técnica de Patrimonio Cultural, se emite informe del 28-04-2021, donde se proponía la conveniencia de constitución de una Comisión de Expertos para el estudio y valoración histórica de los elementos que pudieran incluirse en el referido Catálogo, en relación a lo establecido en la Ley 14/2017, sin que esta se tuviera en consideración.

El 4 de abril de 2021, atendiendo la solicitud del 23/04/2021, se emite informe por el Jefe de Servicio de Arquitectura y Patrimonio Cultural y el Arqueólogo Municipal, al efecto de comunicar según su valoración, aquellos elementos y vestigios de la Guerra Civil y el Franquismo que a día de hoy perduran en el municipio para hacerlos constar en el catálogo de vestigios de la Guerra Civil y el Franquismo que se estaba confeccionando.

En este sentido, se elaboró un listado que incluía:

- El listado de 134 nombres de calle, la mayoría situadas en el Barrio de Carrús y también situadas en otras zonas de la ciudad.
- La cruz.
- Placa conmemorativa de las viviendas Grupo San Agatángelo.
- Placas del Instituto Nacional de la Vivienda.



Tomando literalmente como referencia el citado informe municipal, los elementos reseñados se incluyeron directamente al inventario de elementos a retirar, en la Resolución de 14 de septiembre de 2021, tal y como se establece en el artículo 39.2 de la Ley 14/2017 y 15.1 de la Ley 52/2007, otorgándole la valoración como *“un instrumento de identificación que, simple y llanamente, constituye un inventario con una justificación histórica añadida para que cada uno de los elementos integrantes pueda ser valorado sobre la necesidad de dar cumplimiento a la ley”*. (Apartado 5. Valoración).

Respecto al listado de los nombres de las calles propuestos para su retirada, Junta de Gobierno Local en su sesión del día 18 de noviembre de 2022 adoptó el acuerdo de solicitar a la Dirección General de Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática de la G.V. la retirada, en el Catálogo de Vestigios Contrarios a la Memoria Democrática y la Dignidad de las Víctimas, del elemento “123 calles a los caídos en la Guerra Civil del bando franquista en el barrio de Carrús”.

CONCLUSIÓN

Atendiendo a los antecedentes expuestos, cabe entender la plaza o paseo de Germanías, como la única plaza de carácter histórico del Llano de San José que aglutina y mantiene su identidad histórica, como punto de encuentro y convivencia para los vecinos, tanto del barrio como del resto de la ciudad.

Con la actuación propuesta, la plaza se concibe ahora como escenario urbano soporte museográfico y comunicativo de la memoria histórica y democrática de la ciudad, de carácter social y patrimonial, contenedora de elementos patrimoniales de referencia, como son, el refugio antiaéreo y el propio símbolo del podio, fuste y cruz, como hitos de valor reconocido tanto histórico como arquitectónico ⁽¹⁴⁾ a tener en cuenta y valorar en el discurso expositivo.

Tanto la plaza como escenario urbano de convivencia, como los elementos arquitectónicos que aún perviven, incluso los desaparecidos o relacionados como Las Graduadas o el Asilo, han sido el resultado concluyente cada uno de ellos de una etapa concreta de la historia de este entorno urbano. Algunos han desaparecido como tal, de Graduadas al actual CEIP Miguel de Unamuno o el propio Asilo y otros se han transformado en el tiempo, desde campos de eras a paseos urbanos, o desde tiempos de República, dictadura y democracia, como el refugio o la cruz, contextualizada en este último periodo democrático, como elemento de carácter histórico y símbolo religioso.

Teniendo en consideración el último acuerdo de modificación del proyecto inicial, aprobado en junta de Gobierno Local de fecha 30-11-2023, al respecto de la propuesta formulada por el Arquitecto Redactor y Director del Proyecto, teniendo en consideración la argumentación expresada por el mismo en su informe de fecha 14-11-2023, en lo referente a la Cruz, de *“mantener la escultura de la Cruz dentro de la plaza ha sido la de situarla dentro de un parterre de jardín y por tanto el impacto, al margen de la decisión conforme a las resoluciones que se adopten para la misma, es mínima en el impacto urbano final puesto que no modifica la solución arquitectónica”*.

¹⁴ En artículo “La Cruz de los Caídos, ¿al cementerio?” (Diario Información 04-12-2023), el historiador Miguel Ors defiende que se preserve el monumento, aunque cuestiona su ubicación.



Ajuntament d'Elx

Cabría entender el espacio urbano de la plaza, tanto en su conjunto como en los elementos destacados que la constituyen desde hace más de ochenta años, como un espacio de carácter histórico y valor patrimonial, a conservar como “lugar de memoria” como espacio de convivencia y, a la vez expositivo y didáctico, abierto al público y referente de la memoria histórica de la Guerra Civil en nuestra ciudad y también de la propia historia del desarrollo de la misma, y en este sentido, dotar de la protección patrimonial necesaria si así se estima, tanto al conjunto de la plaza como a los elementos destacados referidos.

Lo que se informa a los efectos oportunos.
Fdo.: Jefe de Servicio Patrimonio Cultural